ANEXO 2
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002
PERSONA JURÍDICA

Villavicencio, septiembre 20 de 2024

Señores
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
Calle 40 Nº 33 - 64 Centro.
Ciudad

Orlando González Cancelado, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.278.400 expedida en Bogotá D.C., en mi condición de Representante Legal de la persona jurídica denominada PASOLIN S.A.S., identificada con NIT. 900.735.552-3, manifiesto bajo la gravedad de juramento:

- Que he cumplido con los pagos a los sistemas de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales, y con los aportes parafiscales correspondientes a los empleados que he vinculado por contrato de trabajo, por lo que declaro que me encuentro a paz y salvo con las empresas promotoras de salud EPS, administradoras de riesgos Laborales ARL, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA, ya que a la fecha de cierre del presente proceso de selección, he realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar los pagos.

- Que actualmente me encuentro vinculado al Sistema General de Salud y Pensión, a la fecha estoy al día con los aportes y en caso de ser adjudicatario con el Municipio de Villavicencio me obligo a hacer los aportes de ley durante la vigencia del contrato cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE MATERIAL PETREO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META".

Lo anterior en cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 de 2002.

FIRMA DEL PROPONENTE: _____
NOMBRE: **PASOLIN S.A.S.** NIT: 900.735.552-3
REPRESENTANTE LEGAL: Orlando González Cancelado
C.C: 79.278.400 DE Bogotá D.C.

Nohora Costanza Duarte Jaimes
Contadora Pública
TP-96824-T

REVISORA FISCAL DEL PROPONENTE: _____
NOMBRE: **NOHORA COSTANZA DUARTE JAIMES**
T.P. 96824-T